

Cartagena

11265 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela B2 del Polígono Residencial Santa Ana.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela B2 del Polígono Residencial Santa Ana, presentado por Tricarsa, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de julio de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

11036 Concurso-oposición para trece plazas de Auxiliar Administrativo.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de julio de mil novecientos noventa y ocho, y en relación con el expediente de concurso-oposición y oposición libre aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de treinta de junio de 1997, para cubrir trece plazas y las que vaquen de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Admón. General, Subescala Auxiliar, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

Primero.- Aceptar la abstención formulada por D.^a María Dolores Soler Celdrán, Concejal Delegada de Servicios Sociales, como Presidente Titular del Tribunal, a la vista de los motivos de abstención alegados por la misma.

Segundo.- Cubrir las vacantes producidas en el Tribunal Calificador con los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE: D.^a María del Rosario Montero Rodríguez, Concejal Delegada de Educación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cartagena, 2 de julio de 1998.—La Alcaldesa P.D., Domingo J. Segado Martínez.

Cieza

11307 Aprobación inicial de la Memoria para la constitución de una Sociedad Municipal de Gestión Urbanística.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 1998, la Memoria para la constitución de una Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 c) del R.D.L. 781/1986, se somete la misma a exposición pública durante un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades, haciéndose constar que de no presentarse alegaciones a la citada memoria, la misma se considerará aprobada definitivamente.

Cieza, 4 de agosto de 1998.—El Alcalde en funciones, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Cieza

11124 Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación (Modificado) de la Unidad de Ejecución denominada SU-2.

Habiéndose dictado la Resolución 513/98 por la que se acuerda aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación (Modificado) de la Unidad de Ejecución denominada SU-2 de este término municipal y en cumplimiento d

e lo acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del R.D.L. de 14 de marzo de 1990, se exponen a información pública los referidos proyectos durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que cualquier persona pueda presentar las alegaciones que estime procedentes.

Los referidos proyectos se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 16 de julio de 1998.—El Concejal de Urbanismo, Manuel Guardiola Martínez.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento

11037 Anuncio de licitación.

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación del suministro de «Seis vehículos todo terreno con destino al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia», por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso por procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de «Seis vehículos todo terreno con destino al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia», conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato de suministro de «Seis vehículos todo terreno con destino al